

Resolución
Nº 144/2024

Acta ordinaria Nº 013/2024

VISTO: la partida enviada desde la OPP por concepto de excedentes de literales C y D del año 2023 y habiendo cumplido con lo planificado correctamente.

CONSIDERANDO: que se debe crear un fondo extrapresupuestal conformado con los importes del literal C \$ 20.349,00 y del literal D \$ 14.754,00 para poder acceder a la misma.

RESULTANDO: que la idea es que se autorice el gasto de la partida en sillas de plástico para eventos ya que no se cuenta con las mismas y que la compra se realizará A CIFER FERRARO RUT 110022270012 por un importe del literal C \$ 20.349,00 y del literal D \$ 14.754,00

ATENTO: a lo antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS RESUELVE :

1. Autorizar la creación de la partida extrapresupuestal nombrada en el considerando, para los fines nombrados en el resultando y autorizar el gasto a la empresa CIFER FERRARO RUT 110022270012 por un importe del literal C \$ 20.349,00 y del literal D \$ 14.754,00
2. Comuníquese y hágase saber: Dpto de Recursos Financieros y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



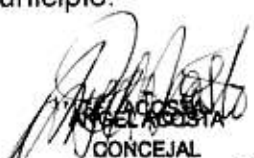
CÉSAR GARCÍA
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS



Tania Vecchio
Alcaldesa



WASHINGTON GUTIÉRREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



RAFAEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828